

# Garantía

Garante: **Bauxile Inc**, 20 Shore Breeze Drive Unit 911, Toronto, Ontario M8V 0C7, Canada

Alcance territorial de la protección de la garantía: América del Norte, América Central, América del Sur y África.

Duración de la garantía: 5 años, a menos que las condiciones de la garantía prevean un período de garantía más corto.

## CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. El presente documento se emite de forma inclusiva para un artículo vendido al Comprador por Internet a través de la página web <https://canaluminair.com/es>, y la garantía de calidad está cubierta por el artículo en forma de lámpara de iluminación con el símbolo LED W/B 14-03, vendido bajo la marca Canaluminair, en Europa y Oriente Medio, en lo sucesivo denominado el "Producto".
2. Esta garantía se aplica únicamente al Comprador que haya adquirido el Producto a Commodities Management Services Sp. z o.o. con domicilio social en Varsovia, en adelante denominado el "Garante" o a su distribuidor autorizado.
3. Esta garantía es otorgada por el Garante en cuanto a la calidad del Producto vendido al Comprador por un período de 2 años a partir de la fecha de entrega del Producto al Comprador (fecha de entrega del Producto).
4. La garantía no excluye, limita o suspende los derechos del Comprador en virtud de las disposiciones sobre la garantía por defectos del artículo vendido.
5. La responsabilidad en virtud de esta garantía cubre únicamente los defectos físicos revelados durante el período de garantía, derivados de causas inherentes al Producto vendido, que reduzcan el uso y el valor técnico del mismo.
6. La responsabilidad del Garante queda excluida si el defecto físico del Producto fue causado por factores externos, de fuerza mayor o por un uso inadecuado del Producto, incluyendo su instalación incorrecta, contraria a las instrucciones de instalación e incoherente con las instrucciones de uso del Producto sin tener en cuenta los parámetros eléctricos locales, facilitados al Comprador al liberar el Producto. Los datos del Producto que aparecen en el adhesivo, incluyendo la confirmación de la fecha de fabricación del Producto y las clasificaciones del producto y otra información que permita la identificación del Producto, deben permanecer claramente legibles durante todo el periodo de garantía, lo cual es una condición de la responsabilidad del Garante por la calidad de un determinado Producto y la base para reconocer las reclamaciones de garantía presentadas por el Comprador.
7. En caso de defecto en el Producto, el Garante se compromete a eliminar el defecto físico o a entregar el artículo libre de defectos, siempre y cuando los defectos se revelen dentro de los dos años siguientes a la fecha de entrega del Producto al Comprador.
8. Si, tras la denuncia del defecto, resulta que el Producto no se ajusta a las propiedades proporcionadas por el Garante o resulta que está defectuosamente fabricado hasta el punto de requerir su sustitución debido a defectos físicos confirmados por el Garante (defectos reales de fabricación), el Producto defectuoso

pasa a ser propiedad del Garante, y éste se compromete a proporcionar al Comprador un artículo libre de defectos o a reembolsar el precio pagado.

9. La elección del tipo de obligación en caso de que el Garante determine la responsabilidad en virtud de esta garantía corresponde exclusivamente al Garante.

10. En el caso de que se sustituya el Producto por uno nuevo o se realicen reparaciones significativas en el Producto, incluyendo la sustitución de partes del mismo, la garantía del Producto vuelve a correr a partir de la fecha de entrega al Comprador del nuevo Producto o del Producto después de la reparación realizada en el mismo.

11. En otros casos de eliminación del defecto en el Producto, el período de garantía se extiende sólo por el tiempo en que el Comprador no pudo utilizarlo debido al defecto en el Producto.

12. Si durante el periodo de garantía, como consecuencia de un defecto, es necesario sustituir el Producto por uno nuevo, pero el Garante no puede hacerlo debido al fin de la producción del Producto o a su falta de disponibilidad, el Garante podrá devolver el precio del Producto al Comprador o sustituir el Producto por otro de una clase equivalente o superior (que puede diferir en el diseño y en las características del producto como consecuencia de un cambio en los requisitos del mercado comercial, pero no diferir en el rendimiento), si el Comprador está de acuerdo con dicho cambio. En el caso de la sustitución del Producto por otro de clase equivalente o superior, la garantía vuelve a correr a partir de la fecha de lanzamiento de dicho Producto.

13. Si, una vez transcurrido el período de garantía, es necesario reparar el Producto, el Garante concede una garantía de 6 (seis) meses únicamente para los componentes o piezas de repuesto y la mano de obra que figuran en el Producto, contados a partir de la fecha de entrega del Producto reparado.

14. Sólo el Garante tiene derecho a modificar los términos de esta garantía, en parte o en su totalidad. El Distribuidor a través del cual el Comprador adquirió el Producto no tiene la autorización del Garante para cambiar ninguna parte de las condiciones de la garantía.

15. Estas condiciones de garantía no cubren los costes y gastos de retirada del Producto y de reinstalación del mismo en las instalaciones del Comprador, ni tampoco cubren la retirada y el nuevo montaje del Producto.

16. La responsabilidad del Garante bajo esta garantía queda excluida en los casos en que:

- los documentos de compra hayan sido alterados o resulten ilegibles hasta el punto de que no pueda establecerse que se refieren al Producto cubierto por esta garantía;
- el número del Producto que figura en la pegatina montada en el Producto o en otras clasificaciones del Producto y otros datos que permitan la identificación del Producto (modelo y/o número de serie, si se dispone de ellos) hayan sido modificados o eliminados;
- el Producto ha sido reparado y/o modificado por su cuenta;
- el Producto ha sido instalado de forma incorrecta o no conforme a las instrucciones de instalación
- el Producto ha sido utilizado de forma incorrecta, en contra de las instrucciones de uso o de las normas de funcionamiento y utilización;
- el producto ha recibido un mantenimiento inadecuado o insuficiente durante su vida útil;

- el producto ha resultado dañado como consecuencia de un acontecimiento externo, por ejemplo, un accidente, una tensión de alimentación incorrecta o como resultado de un caso de fuerza mayor, entendiendo este término como acontecimientos extraordinarios, por ejemplo, la caída de un rayo, un incendio, el agua, catástrofes naturales, estado de catástrofe natural;
- el producto ha sido dañado mecánicamente en su totalidad o en parte;
- Se ha producido un desgaste normal del producto o de sus partes;
- el producto se ha dañado durante el envío y el daño no se ha comunicado al transportista.

## **EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA GARANTÍA DE CALIDAD**

17. Durante el período de garantía, el Garante se compromete a eliminar gratuitamente el defecto físico revelado en el Producto, a menos que la responsabilidad del Garante por el defecto esté excluida en los términos de esta garantía.

18. El Comprador está obligado a informar del defecto físico del Producto al Garante en forma de reclamación escrita enviada electrónicamente a la dirección de correo electrónico de [info@canaluminair.com](mailto:info@canaluminair.com) en un plazo de 14 días a partir de la fecha de constatación del defecto, con indicación en la reclamación:

- Fecha y número del documento de compra (factura con IVA, recibo, factura) y especificación de la entidad a la que se compró el Producto sobre la base de una factura o recibo (compra);
- Fecha de recepción del Producto;
- Identificación del Producto con indicación de su modelo, símbolo o número de serie o número de lote, si está disponible, como parte del sistema de numeración general del Fabricante del Producto;
- Una descripción detallada del defecto físico identificado del producto o del problema técnico ocurrido en el uso del Producto;
- El número de Productos en los que se produjeron los defectos, si el Comprador ha adquirido un lote específico del Producto;
- Fotografías que muestren el defecto identificado en el Producto;
- Fotografías de la etiqueta en el embalaje y en el Producto.

19. Si, sobre la base de la reclamación, no es posible calificar el defecto denunciado, las razones de su aparición y el método de eliminación del defecto, lo que no permite al Garante responder a la reclamación y pronunciarse sobre su legitimidad antes de la inspección efectiva del Producto, el plazo de reconocimiento de la reclamación, mencionado en el punto 20, comenzará a correr a partir de la fecha de la inspección efectiva del Producto.

20. En un plazo de 14 días a partir de la fecha de recepción de la reclamación, el Garante proporcionará al Comprador una respuesta a la misma, y si la considera justificada, le informará sobre la fecha y el método de su resolución.

21. Si la carta de reclamación recibida por el Garante por medios electrónicos a la dirección de correo electrónico de [info@canaluminair.com](mailto:info@canaluminair.com) no indica claramente si la reclamación se ha presentado sobre la base de una garantía o sobre la base de la garantía, el Garante se pondrá en contacto con el Comprador para precisar el fundamento de la reclamación. En tal caso, el plazo para el examen de la reclamación, mencionado en el punto 20, comenzará a correr a partir de la fecha de aclaración por parte del Comprador del fundamento de la reclamación.

22. Si la reclamación de la garantía resulta justificada, el Garante cubrirá los costes de envío del Producto tras la reparación o del Producto de sustitución al Comprador. 23. El Garante tiene derecho a cobrar al Comprador los costes de la tasa de devolución del Producto al Comprador si resulta que el Producto no estaba dañado, no tenía defectos cubiertos por la garantía o cuando se entregó para su reparación como resultado de un funcionamiento incorrecto. La tarifa se verá incrementada por el coste de las pruebas del Producto o los costes de otras actividades realizadas por el Garante para comprobar el Producto.

## **LIMITACIONES, EXCLUSIONES**

23. Esta garantía está limitada y excluida, entre otras cosas, por: la instalación, los medios de acceso al Producto (andamios, grúas, etc.) y los daños especiales, incidentales o consecuentes (por ejemplo, pérdida de beneficios comerciales, pérdida de ganancias, daños a la propiedad u otros costes no mencionados anteriormente) y está determinada además por las limitaciones y condiciones previstas en la garantía y en estos términos y condiciones. El garante no podrá ser considerado responsable de las condiciones de suministro eléctrico, incluidas las sobretensiones, las caídas de tensión o los sistemas de control de corriente ondulante, que superen los límites especificados por las normas de suministro pertinentes (por ejemplo, las normas EN 50160).

24. Con respecto a los Productos vendidos al Comprador por el Garante, que no son producidos por el Garante, el Garante no proporciona ninguna garantía, en particular con respecto a la idoneidad comercial o a la idoneidad para un fin específico del Producto, pero pondrá a disposición del Comprador que lo solicite, sólo en la medida permitida por la ley, las garantías del fabricante del Producto.

25. Los términos y condiciones anteriores determinan la responsabilidad del Garante, que es el fabricante del Producto, sus obligaciones para con el Comprador, así como los medios únicos y exclusivos de que dispone el Comprador para el Producto defectuoso.